



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA Nro 686/07-2008

VISTO:

Que la Srta. Andrea Carina VARGAS, DNI 25.651.601, ha adquirido por Boleto de Compra-venta de fecha 17/05/2003, un inmueble ubicado en Barrio FO.VI.COR, 10 VIVIENDAS, Casa N*4, Lote 8, Mzna. 65, sito sobre Avda. San Martín s/n de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$17.400,00) y la Escritura Traslativa de Dominio se otorgara una vez cancelada la totalidad de las cuotas pactadas.-

CONSIDERANDO:

Que la Compradora a abonado la totalidad de las cuotas pactadas, según comprobante de libre deuda que se adjunta al presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA :

- Articulo 1° AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir la correspondiente Escritura traslativa de Dominio del inmueble ubicado en Barrio FO.VI.COR, 10 VIVIENDAS, Casa N*4, Lote 8, Mzna. 65, sito sobre Avda. San Martín s/n de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$17.400,00) a favor de la Srta. Andrea Carina VARGAS DNI 25.651.601.-
- Articulo 2° DISPONESE que los gastos que demande dicha escritura serán soportados íntegramente por la compradora.-
- Articulo 3° **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**Promulgada por Dto.Nro 2513/021-2008, de fecha 05 de Marzo de 2008 .-
TENGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-**